



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Emplazamiento para el levantamiento de acta de pago parcial en la expropiación de bienes y derechos existentes en el ámbito de la A.A E 35.09 «Dr. Fleming». (Expte.: 0007/2018 PMS-FOM)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se le convoca para el día 5 de noviembre de 2024, a las 12:30, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, sito en la Plaza Mayor, n.º 1-5.ª planta, para proceder al levantamiento de acta de pago parcial en relación con las fincas:

– Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.782, libro 322, folio 223 y n.º de finca 8.881. Referencia catastral 2777304VM4827N0001MI.

– Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.755, libro 296, folio 88 y n.º de finca 4.224.

En el día, hora y lugar señalado, se procederá al pago parcial del justiprecio definitivo, incluyendo el premio de afección, mediante transferencia bancaria.

El interesado deberá acudir personalmente o representado por persona debidamente autorizada, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso concreto.

Igualmente, se advierte al interesado que, en el indicado acto, ha de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, mediante exhibición del DNI, calidad con que comparece y titularidad registral, u otro título que a falta del anterior acredite su condición de propietario, si no constase en el expediente.

De no comparecer, no aceptar el justiprecio o no aportar los títulos suficientes indicados, el importe del mismo será consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del expropiado.

En Burgos, a 22 de octubre de 2024.

El gerente de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda,
Fernando Inés Gallo